



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTATICHE/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Totatiche a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieiros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 12:00 horas del 02 de marzo de 2018.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos del Programa 3X1 para Migrantes, se comunicó al H. Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco mediante los siguientes Oficios:

- 6036/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 06 de octubre del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 6037/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 06 de octubre del 2017 (Notificación de auditoría).
- 6038/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 06 de octubre del 2017 (Orden de auditoría).
- 6039/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 06 de octubre del 2017 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Ayuntamiento de Totatiche:

- Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina.- Presidente Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Verónica Migueles Rodríguez.- Coordinador de Obra.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Coordinador Administrativo Financiero.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Totatiche, se obtuvieron los resultados que se presentan en **03 (tres) Cédulas de Observaciones**, que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTATICHE/2017

Por otra parte, se exhorta al Ayuntamiento de Totatiche, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTATICHE/2017**, a los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas del día 02 de marzo del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Totatiche.

Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina
Presidente Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado